

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 15 NOV. 2012

DECRETO EXENTO N° 1919

VISTOS:

- a) Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.
b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 09 de noviembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Depto. de Educación Municipal para el año 2012.
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
d) Ord. N° 112 de fecha 14 de noviembre de 2012, de Director Escuela República de Austria.
e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar viaje al Parque Nacional Nahuelbuta con motivo de realizar visita de interés pedagógico con toda la comunidad educativa de la Escuela República de Austria, día 22 de noviembre de 2012 por la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886, al Sr. Iván Eduardo Aguilera Badilla, Rut. N° 10.495.136-8, el traslado de escolares de la Escuela República de Austria al Parque Nacional Nahuelbuta, día 22 de noviembre de 2012 por la Ley SEP.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Vigente de Educación Municipal, por el monto de \$ 330.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN//MBS/JEN/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Dirección de Control.
- Of. Transparencia.

